

05/02/2025
B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/00107-25
Mexicali, Baja California a 29 de enero del 2025

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ,
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona el dia 30 de enero del presente, para atender Visita de Inspección en materia de Descargas de Aguas en el Valle de Mexicali, en las inmediaciones de la Col. Venustiano Carranza (Km. 43, Guadalupe Victoria-Ejido Toluca- Ejido Monterrey), Municipio de Mexicali, Baja California, esto con fundamento en los artículos 66 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y 164 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 5 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Lic. Alfonso García González 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 5689242 y 5689252 www.gob.mx/profepa

05/02/25



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato:	BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ		Fecha de Elaboración:	04/02/2025
			Consecutivo por Área:	PFPA/9.2/00107/25
Delegación:	BAJA CALIFORNIA			
Área de Adscripción:	SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL			
Comisionado:	PEREZ	ALCARAZ	JUAN CONRADO	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Periodo:	30 DE ENERO DEL 2025			
Lugar:	COLONIA VENUNSTIANO CARRANZA, KM.43 GUADALUPE VICTORIA, EJIDOS TOLUCA, MONTERREY, MUNICIPIO DE MEXICALI B.C.			

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección a la empresa AGRIMEX PRODUCE S. DE R.L DE C.V., EJIDO MONTERREY A GUADALUPE VICTORIA, KM 19. LOTE 44, COL. SILVA, C.P. 21800, lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, de conformidad con orden de inspección PFPA/9.1/35.1/004-2025-UDQ de fecha 23 de enero del 2025 y el oficio de comision PFPA/9.2/0107/25 de fecha 29 de Enero del 2025.

Síntesis: Nos trasladamos a el domicilio de la empresa AGRIMEX PRODUCE S. DE R.L. DE C.V., EJIDO MONTERREY A GUADALUPE VICTORIA, KM 19. LOTE 44, COL. SILVA, C.P. 21800, donde se realizo la inspección a la empresa en materia de Descargas de Aguas Residuales, encontrando irregularidades durante la inspección mismas que se señalan el acta respectiva de numero PFPA/9.1/35.1/004-2025-AI UDQ 29 y 30 de enero del 2025.

Conclusión: Se llevo a cabo la inspección programada en materia de descargas de aguas residuales, encontrando algunas irregularidades al momento de la inspección mismas que se plasmaron en el acta de inspección PFPA/9.1/35.1/004-2025-AI UDQ 29 y 30 de enero del 2025.

Resultados Obtenidos: Se cumplio con la comision ya que con esto se logra la verificación sobre empresas que estan descharagando aguas en cuerpos de aguas nacionales o sobre el suelo para su infiltracion, lo anterior es de importancia verificar para los aspectos preventivos en las empresas de este giro, en el Valle de Mexicali Baja California

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes ambientales.

Atentamente

ING. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Vto Bo.

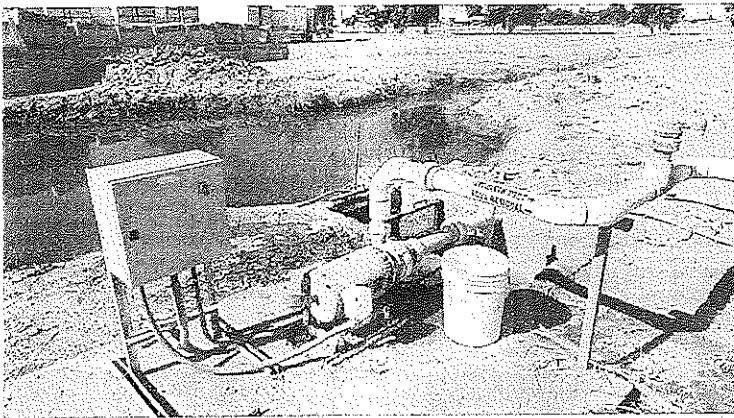
BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Comisionado

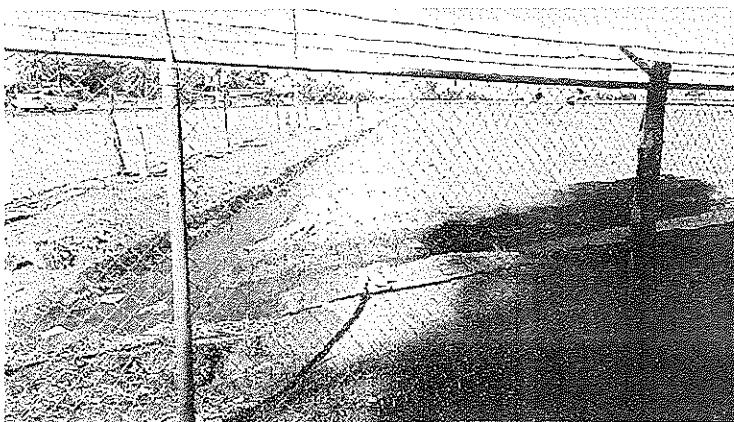
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

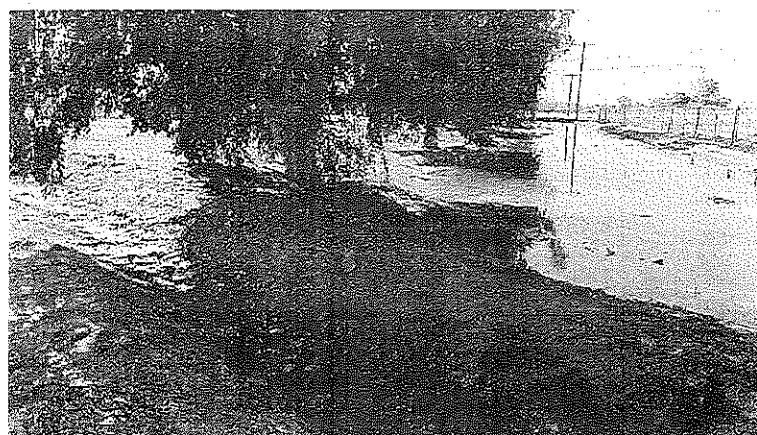
AGRIMEX PRODUCE, S DE R.L. DE C.V.,
Ejido Monterrey a Guadalupe Victoria, Km 19. Lote 44, Col. Silva, C.P. 21800, Mexicali, Baja California
EXP. ADM. NO. PFPA/9.1/3S.1/00004-25
ACTA DE INSPECCION: PFPA/9.1/3S.1/004-2025-AI UDQ



Pozo de aproximadamente 10 metros de diámetro, con una bomba de 10 hp y una línea de descarga que describe agua residual, donde se observa un canal de tierra que conduce el agua hacia una parcela agrícola y un estanque de agua de aproximadamente entre 30 a 40 centímetros de profundidad.

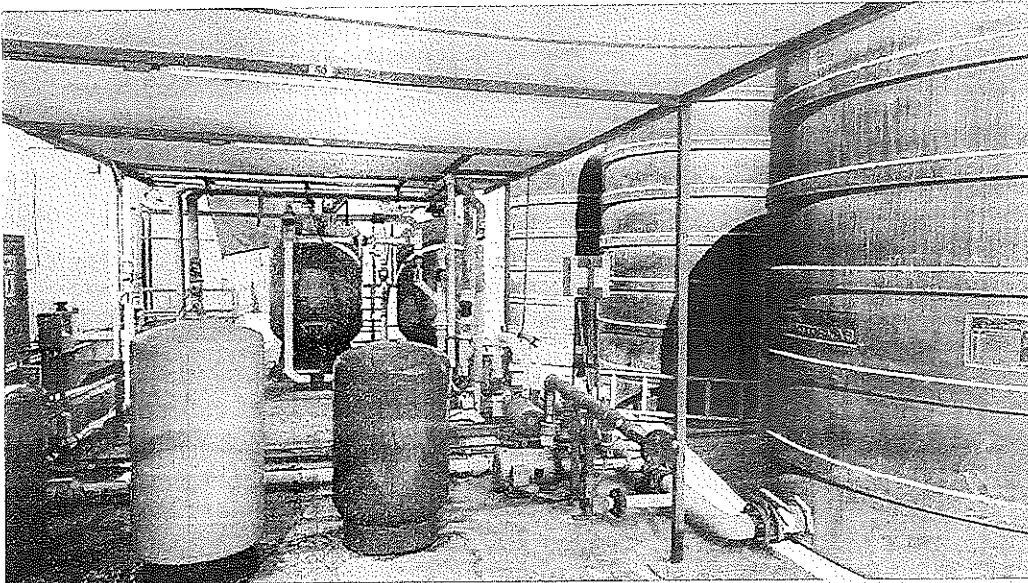


El agua del pozo de lleva por canales a el predio agrícola colindante al norte del el empaque de hortalizas y un estanque de 80 metros de largo por 15 de largo aproximadamente, donde se pretende su evaporación y en su caso reúso en riego de áreas verdes.



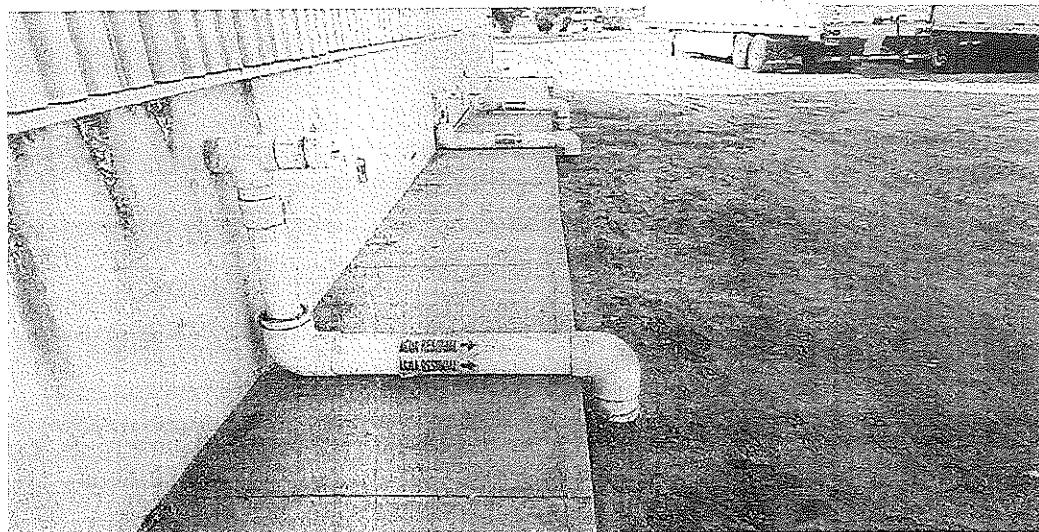
AGRIMEX PRODUCE, S DE R.L. DE C.V.,
Ejido Monterrey a Guadalupe Victoria, Km 19. Lote 44, Col. Silva, C.P. 21800, Mexicali, Baja California
EXP. ADM. NO. PFPA/9.1/3S.1/00004-25
ACTA DE INSPECCION: PFPA/9.1/3S.1/004-2025-AI UDG

PLANTA DE TRATAMIENTO



El Agua que se recibe para consumo y uso del desarrollo de las actividades propias de la empresa, así como en sus procesos de lavado de vegetales; dicha agua se obtiene del Distrito de Riego número 14 y se almacena en tres tanques de almacenamiento de 20,000 litros de capacidad cada uno para suministro de la planta de agua.

Previo al uso del agua, se tiene una planta de tratamiento donde utilizan Hipoclorito de sodio y ácido cítrico como método para la potabilización para consumo y uso en el proceso productivo.



Tubería de 7.62 cm. de diámetro que indica agua residual y otras dos tuberías que describen agua condensada, manifestando la inspección que se conduce hacia un pozo, canal, laguna o predio colindante.